

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**HT ABANCA RMBS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes ejercicio comprendido entre el 20 de diciembre
de 2017 y el 31 de diciembre de 2017**



Building a better
working world

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de HT ABANCA RMBS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de HT ABANCA RMBS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de diciembre de 2017 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2017.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Fondo de reserva

Descripción

De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, el Fondo debe disponer de un remanente de tesorería, denominado "Fondo de Reserva", al objeto de cubrir desfases en los flujos de tesorería que puedan afectar a su liquidez. En la nota 7 de la memoria adjunta, se detallan las exigencias y criterios que, en cada fecha de pago, debe cumplir dicho Fondo de Reserva, así como el importe de Fondo de Reserva exigido y el efectivamente constituido en cada fecha de pago. La constitución de este Fondo de Reserva es un hecho significativo al objeto de evaluar si el Fondo está cumpliendo con los flujos de caja previstos y, por tanto, con el calendario de amortización estimado de los bonos que constituyen su pasivo. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que el mantenimiento del Fondo de Reserva por el importe exigido es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación al Fondo de Reserva y nuestros procedimientos de auditoría sustantivos han incluido:

- comprobaciones selectivas del cumplimiento de orden de prelación de pagos, establecido en el folleto de emisión del Fondo.
- comprobación de la existencia mediante procedimientos de confirmación de terceros y cotejo con extracto bancario de un saldo de tesorería afectado como Fondo de Reserva.
- y la comprobación del nivel del Fondo de Reserva requerido, según se detalla en la nota 7.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 20 de diciembre de 2017 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 20 de diciembre de 2017 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 20 de abril de 2018.

Periodo de contratación

El Accionista Único de la Sociedad Gestora del Fondo el 29 de diciembre de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio iniciado el 20 de diciembre de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 21679)

20 de abril de 2018



CLASE 8.^a
ADQUISICIÓN



0N3242362

HT ABANCA RMBS II, F.T.



CLASE 8.^a
[Cuentas de Titulización]



0N3242363

1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DE HT ABANCA RMBS II, FONDO DE TITULIZACIÓN



ON3242365

CLASE 8.ª
ECONOMÍA**HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulación**
Balance de situación al 31 de diciembre 2017

	<u>Nota</u>	<u>Miles de euros</u> <u>2017</u>
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		807.477
I. Activos financieros a largo plazo	6	807.477
Activos titulizados		807.477
Participaciones hipotecarias		807.477
II. Activos por impuesto diferido		-
III. Otros activos no corrientes		-
B) ACTIVO CORRIENTE		133.693
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Activos financieros a corto plazo	6	90.444
Activos titulizados		90.444
Participaciones hipotecarias		89.884
Intereses y gastos devengados no vencidos		35
Intereses vencidos e impagados		525
VI. Ajustes por periodificaciones		-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	43.249
Tesorería		43.249
TOTAL ACTIVO		941.170



0N3242366

CLASE 8.^a
ESTADÍSTICAHT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización
Balance de situación al 31 de diciembre 2017

	Nota	Miles de euros 2017
PASIVO		
A) PASIVO NO CORRIENTE		848.471
I. Provisiones a largo plazo		-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8.1	848.471
Obligaciones y otros valores emitidos		687.477
Series no subordinadas		687.477
Deudas con entidades de crédito	8.2	160.994
Préstamo subordinado		161.095
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(101)
III. Pasivos por impuesto diferido		-
B) PASIVO CORRIENTE		92.699
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		92.658
Obligaciones y otros valores emitidos	8.1	92.529
Series no subordinadas		92.523
Intereses y gastos devengados no vencidos		6
Deudas con entidades de crédito	8.2	17
Intereses y gastos devengados no vencidos		17
Otros pasivos financieros		112
Acreedores y otras cuentas a pagar		112
VII. Ajustes por periodificaciones	10	41
Comisiones		3
Comisión sociedad gestora		3
Comisión administrador		3
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(3)
Otros		38
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-
TOTAL PASIVO		941.170



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON3242367

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo comprendido entre el 20 de diciembre y el 31 de diciembre de 2017

	Nota	Miles de euros 2017
1. Intereses y rendimientos asimilados		561
Activos titulizados	6	561
2. Intereses y cargas asimilados		(23)
Obligaciones y otros valores emitidos	8.1	(6)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(17)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-
A) MARGEN DE INTERESES		538
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-
5. Diferencias de cambio (neto)		-
6. Otros ingresos de explotación		-
7. Otros gastos de explotación		(642)
Servicios exteriores		(38)
Otros servicios		(38)
Tributos		(1)
Otros gastos de gestión corriente	10	(603)
Comisión sociedad gestora		(3)
Comisión administrador		(3)
Otros gastos		(597)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	10	104
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-
12. Impuesto sobre beneficios		-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-



CLASE 8.ª
CORRESPONDIENTE



0N3242368

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Estado de flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 20 de diciembre y el 31 de diciembre de 2017

	<u>Miles de euros</u> <u>2017</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	(485)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(485)
Comisión sociedad gestora	(485)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotacion	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/ FINANCIACION	43.734
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	780.000
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(900.000)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	2.639
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	2.634
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	5
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	161.095
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	161.095
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	43.249
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo	43.249



CLASE 8.^a
ESTADOS FINANCIEROS



ON3242369

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulación

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al periodo comprendido entre el 20 de diciembre y el 31 de diciembre de 2017

	<u>Miles de euros</u> <u>2017</u>
1. Activos financieros disponibles para la venta	
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-



CLASE 8.ª
CORREOS DE ESPAÑA



0N3242370

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2017



CLASE 8.ª
CORRESPONDIENTE



0N3242371

HT ABANCA RMBS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 20 de diciembre de 2017 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2017

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

HT ABANCA RMBS II, Fondo de Titulización (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 20 de diciembre de 2017, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca de 900.000 miles de euros (Nota 6).

Con fecha 19 de diciembre de 2017 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 22 de diciembre de 2017.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa, el Fondo de Reserva y la cuenta de Tesorería y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para gastos iniciales, el Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva y el Préstamo para la adquisición, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

La actividad del Fondo se iniciará el día 22 de diciembre de 2017 y finalizará el 10 de julio de 2061 (Fecha de vencimiento legal) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;



CLASE 8.ª
ESTADO



ON3242372

- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;
- (v) en el caso de que el saldo vivo de los préstamos que no tengan la consideración de Préstamos Fallidos sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Préstamos en la Fecha de Constitución;
- (vi) cuando se cumplan tres años desde la fecha de vencimiento final; y
- (vii) en el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos así como de las entidades prestamistas y demás acreedores financieros del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992.

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,0075% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, más una comisión fija anual de 10.625 euros.

El Fondo está regulado por:

- (i) El folleto de emisión.
- (ii) La escritura de constitución del Fondo.



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



ON3242373

- (iii) Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. En el Título III de esta ley se regula el régimen jurídico de las titulizaciones y, adicionalmente, deroga el Real Decreto 926/1998 y los artículos de la Ley 19/1992 que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria y sus sociedades gestoras.
- (v) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (vi) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vii) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Esta circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (viii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades, encontrándose exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de Ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS



ON3242374

En el Anexo I de la memoria se incluyen los siguientes estados financieros públicos que establece la Circular 2/2016 de la C.N.M.V.: S.05.1 (información relativa a los activos cedidos al Fondo), S.05.2 (información relativa a los pasivos emitidos por el Fondo), S.05.3 (información sobre mejora crediticias), S.05.5 (información relativa a comisiones) y S.06 (notas explicativas).

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la C.N.M.V., de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones hipotecarias como los Bonos de Titulización Hipotecaria instrumentos con calendarios inciertos de amortización, la clasificación entre activo y pasivo corriente y no corriente y los cuadros de vencimiento se han ejecutado bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.



CLASE 8.ª
RENTAS DE RENDIMIENTO FIJOS



ON3242375

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.e y 6).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2016, de 20 de abril de la C.N.M.V. y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Al ser el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se incluye el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivos y el estado de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2017, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril.



CLASE 8.^a



ON3242376

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Haya Titulización, S.G.F.T., S.A.U. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.



CLASE 8.ª
CONTABILIZACIÓN



ON3242377

- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifica, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON3242379

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como de aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

El criterio establecido por la Sociedad Gestora del Fondo es que los activos no se darán de baja del balance por su entrada en fallido salvo que existieran daciones o quitas, situaciones que a la fecha no se han producido, si bien se provisionan en su totalidad.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.^a
ESTADOS FINANCIEROS



0N3242380

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13^a de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

f) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



0N3242381

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

h) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad entre los ingresos y los gastos devengados se incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

La diferencia positiva obtenida por diferencia entre los ingresos y gastos devengados se utilizará en primer lugar, para deducir, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la deducción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.ª
Código de Clasificación



0N3242382

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

i) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado g) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 10). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

j) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.



CLASE 8.^a
AGENCIACIÓN



ON3242383

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en este ejercicio 2017 se ha equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

k) Compensación de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



ON3242384

l) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance.

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.



CLASE 8.ª
CONTABLES



0N3242385

- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.
- n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2017 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y riesgo de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



0N3242386

Tanto los pasivos financieros como los activos financieros del Fondo están referenciados a tipos de interés variable, por lo que variaciones en los tipos de interés de mercado afectarían de forma similar a los flujos de caja y al valor razonable de los mencionados activos y pasivos financieros.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las Notas 6 y 8 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2017.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.



CLASE 8.ª



0N3242387

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2017:

	<u>Miles de euros</u>
Activos titulizados	897.361
Tesorería y otros	<u>43.249</u>
Total riesgo	<u><u>940.610</u></u>

La distribución del epígrafe del conjunto de activos titulizados al 31 de diciembre de 2017, sin considerar intereses devengados al 31 de diciembre de 2017 ni correcciones de valor por deterioro, por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
Madrid	72.692
Cataluña	140.014
Andalucía	57.944
Galicia	406.211
Valencia	78.296
País Vasco	20.628
Otras zonas geográficas	<u>121.576</u>
Total	<u><u>897.361</u></u>



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE DEUDA



0N3242388

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El importe de la emisión inicial de los Certificados de transmisión hipotecaria realizada el 20 de diciembre de 2017 asciende a 900.000 miles de euros, siendo emitidos por Abanca Corporación Bancaria, S.A.

La composición al 31 de diciembre de 2017 del importe pendiente de amortización y su movimiento durante el ejercicio 2017 es el siguiente en función del vencimiento final de las operaciones:

	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	-	897.361	-	897.361
Activos dudosos principal	-	-	-	-
Activos dudosos intereses	-	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	35	-	35
Intereses vencidos e impagados	-	525	-	525
	-	897.921	-	897.921

A 31 de diciembre de 2017 no existían activos titulizados clasificados como activos dudosos.

Los Certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.



CLASE 8.^a
INDEMNIZACIÓN



0N3242389

En el supuesto de que el emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste.

El desglose por vencimientos de los Activos titulizados, al 31 de diciembre de 2017 en función del vencimiento final de las operaciones se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2017:						
Activos titulizados	238	819	1.908	6.934	41.809	845.653
Intereses y gastos devengados no vencidos	35	-	-	-	-	-

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta el calendario de amortización previsto de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

	Miles de euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2017:							
Activos titulizados	87.123	97.017	87.361	78.120	69.856	249.311	228.573

El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2017 es del 0,70%, con un tipo máximo de 4,89% y un tipo mínimo de 0,08%.

A 31 de diciembre de 2017, la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 0,29%.

En el estado S.05.1 (Cuadro A), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales se muestran la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos al cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior (los conceptos de fallido y activo moroso que aparecen en el folleto de emisión del Fondo no coincide con la definición contable de dichos conceptos, por lo que en el cuadro anteriormente mencionado las tasas correspondientes al escenario inicial se han informado con valor cero).

La tasa de dudosos del Fondo a 31 de diciembre de 2017 es del 0,00%. El porcentaje de morosidad de la cartera de préstamos en el momento de la constitución del Fondo era del 0,00%.



CLASE 8.^a
AGENCIACIÓN DE FONDOS



0N3242390

Durante el ejercicio 2017 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 561 miles de euros, de los que, al cierre del ejercicio 2017, 35 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Activos titulizados – Intereses y gastos devengados no vencidos” del activo corriente del balance de situación a dicha fecha. Asimismo, a 31 de diciembre de 2017, 525 miles de euros se encuentran vencidos e impagados, estando registrados en la cuenta “Intereses vencidos e impagados” del activo corriente del balance adjunto.

La información relativa a intereses vencidos e impagados del párrafo anterior, recoge tanto las importes de pago con antigüedad inferior a 90 días, como los importes impagados con antigüedad superior a 90 días.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de tesorería, a 31 de diciembre de 2017, engloba la cuenta de tesorería, según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta de tesorería	<u>43.249</u>
	<u>43.249</u>

El saldo que figura en balance al 31 de diciembre de 2017 corresponde al saldo de la “cuenta de tesorería” (que incluye el Fondo de Reserva) depositado en Banco Santander, S.A.

Con fecha 20 de diciembre de 2017 el Agente Financiero Banco Santander, S.A., en garantía de sus obligaciones, procedió a depositar un importe equivalente al Fondo de Reserva, en una cuenta corriente formalizada y cuya titularidad es del Fondo de titulización.

Como se indica anteriormente, en la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (Nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería y cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 40.500 miles de euros (igual al 4,5% del saldo inicial de los Bonos).



CLASE 8.ª



0N3242391

- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 9% del saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la correspondiente Fecha de Determinación.
 - 50% del importe inicial del Fondo de Reserva.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior fecha de pago, cuando en una determinada fecha de pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el importe a que asciende la suma del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de los importes vencidos y que no tengan la consideración de Activos Fallidos, fuera superior al 1,5% del saldo vivo de los activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos.
- b) Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida del Fondo de Reserva.
- c) Que no hubieran transcurrido tres años desde la fecha de constitución.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva está depositado en la cuenta de tesorería. No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

El importe del Fondo de Reserva asciende a 31 de diciembre de 2017 a 40.500 miles de euros, siendo el importe mínimo requerido de 40.500 miles de euros.



CLASE 8.^a
FINANCIEROS



0N3242392

El movimiento del Fondo de Reserva durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

Fecha de constitución	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
20/12/2017	40.500	40.500	-

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, el Fondo de Reserva asciende a 40.500 miles de euros, no presentando déficit del mismo fondo.

Durante el ejercicio 2017 no se han devengado intereses de la cuenta de tesorería.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de Bonos de Titulización Hipotecaria, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión:	780.000.000 euros
Número de Bonos: Total	7.800
Importe nominal unitario y valor de reembolso	100.000 euros
Interés variable: Bonos	Euribor 3 meses + 0,30%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral
Fechas de pago de intereses	25 de enero, abril, julio y octubre
Fecha de inicio del devengo de intereses	22 de diciembre de 2017

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos es el 25 de enero de 2058 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.



CLASE 8.ª



ON3242393

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Todos los Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. La primera fecha de pago de amortización de los Bonos es el 25 de enero de 2018.
- La cantidad devengada de principal para amortización será igual, en la fecha de pago, a la diferencia positiva entre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior y el saldo vivo de los activos deducidos los activos fallidos.

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 22 de diciembre de 2017	780.000
Amortizaciones	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>780.000</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2017, el rating asignado por la Agencia de calificación DBRS Rating Limited, Fitch y Scope Ratings a los distintos tramos es el siguiente:

	<u>2017</u>		
	<u>DBRS</u>	<u>Fitch</u>	<u>SCP</u>
Tramo A	AAA	AA	AAA

Con fecha 22 de diciembre de 2017, las agencias DBRS, Standard & Poor's y Scope Ratings, respectivamente, otorgaron las calificaciones crediticias de los bonos mostradas en la tabla anterior.



CLASE 8.ª



ON3242394

El vencimiento estimado de los Bonos a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

<u>2017</u>	<u>Miles de euros</u>
2018	87.123
2019	97.017
2020	87.361
2021	78.120
2022-Resto	430.379
	<u>780.000</u>

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el ejercicio 2017 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

<u>Tipos medios aplicados</u>	<u>%</u>
2017	0,00%

Durante el ejercicio 2017 se han devengado intereses de los Bonos de activos por importe de 6 miles de euros, de los que, al cierre del ejercicio 2017, 6 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta "Obligaciones y otros valores negociables- Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo corriente del balance de situación.

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo, 20 de diciembre de 2017, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, tres contratos de Préstamo ("Préstamo Subordinado para gastos iniciales", "Préstamo Subordinado para dotación de Reserva" y "Préstamo para adquisición" con el cedente, por un importe total de 594 miles de euros, 40.500 miles de euros y 120.000 miles de euros, respectivamente.

El destino del Préstamo subordinado para gastos iniciales fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos y la financiación de los intereses a favor de la entidad cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortiza en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, se amortiza en la primera fecha de pago.



CLASE 8.^a
RESERVA



0N3242395

El destino del Préstamo subordinado para dotación de reserva fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva se realiza en la fecha de vencimiento final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El destino del Préstamo para adquisición fue el pago de parte del precio de los activos. El préstamo estará vigente hasta la fecha de vencimiento final o, en su caso, cualquiera de las fechas en que el Fondo haya devuelto a la entidad prestamista cualquiera de las cantidades debidas al amparo del Contrato del Préstamo para Adquisición y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

Todos los Préstamos contratados por el Fondo devengan, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el Euribor 3 meses más un margen del 0,65%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Durante el ejercicio 2017 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 17 miles de euros, de los que, al cierre del ejercicio 2017, 17 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación.

Ejercicio 2017	Miles euros			
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación f. reserva	Préstamo para adquisición	Total
Saldo inicial	-	-	-	-
Adiciones	594	40.500	162.000	161.094
Saldo final	594	40.500	162.000	161.094



CLASE 8.ª
ESTADÍSTICAS



ON3242396

Durante el ejercicio 2017, el Fondo ha procedido a la imputación, en esta cuenta de pasivo, de la repercusión de pérdidas por el margen de intermediación negativo obtenido en dichos ejercicios (Notas 3.i, 3.h y 10). A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas correcciones de valor, durante el ejercicio 2017:

	<u>Miles de euros</u> <u>2017</u>
Saldo al inicio del ejercicio	-
Repercusión de ganancias (pérdidas)	<u>(101)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u><u>(101)</u></u>

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

Al constituirse el Fondo el 20 de diciembre de 2017 no han existido liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

Al 31 de diciembre de 2017 no se han producido impagos de las series.



CLASE 8.^a



0N3242397

10. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Comisiones	
Comisión de Administración de los Emisores	3
Comisión Sociedad Gestora	3
Comisión Agente Financiero	3
Comisión Variable	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(3)
Otros	<u>35</u>
	<u>41</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión variable de la entidad emisora.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

Se devenga trimestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del periodo de liquidación.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.



CLASE 8.^a
ESTAMPADO



ON3242398

Durante el ejercicio 2017 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	-
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias (ganancias)	(104)
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias	-
Comisión variable pagada en el ejercicio	-
Ajustes por redondeo	-
	<hr/>
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	<u>(104)</u>

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,0125% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de transmisión hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso más un importe mínimo anual de 10.625 euros.

En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial, incluida en los gastos de constitución, correspondiente aproximadamente al 0,005% del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.

- Comisión de administración de la entidad emisora.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los certificados de transmisión de hipoteca en la anterior fecha de pago.

- Comisión agente financiero (Banco Santander, S.A.).

La remuneración del agente financiero se calcula como un importe fijo de 2.500 euros pagadero cada trimestre.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS



0N3242399

10.1 Movimiento de comisiones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldo al 20 de diciembre de 2017	-	-	-	-	-
Importes devengados durante el ejercicio 2017	3	3	3	-	(3)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>(3)</u>

11. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde su fecha de constitución. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3.j, en el ejercicio 2017 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, durante el ejercicio 2017 el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido de 2 miles de euros, no habiéndose prestado por parte del auditor del Fondo servicios distintos a la auditoría de cuentas.



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



ON3242400

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2017, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.^a
[XXXXXXXXXXXXXX]



0N3242401

ANEXO I

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

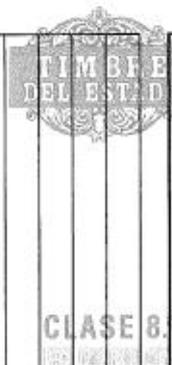
Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

Entidades cedentes de los activos titulizados:



INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2017			Situación cierre anual anterior 31/12/2016			Hipótesis iniciales folleto/escritura					
	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada
Participaciones hipotecarias	0380	0400	0420	0440	1380	1400	1420	1440	2380	2400	2420	2440
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	0421	0441	1381	1401	1421	1441	2381	2401	2421	2441
Préstamos hipotecarios	0382	0402	0422	0442	1382	1402	1422	1442	2382	2402	2422	2442
Cédulas hipotecarias	0383	0403	0423	0443	1383	1403	1423	1443	2383	2403	2423	2443
Préstamos a promotores	0384	0404	0424	0444	1384	1404	1424	1444	2384	2404	2424	2444
Préstamos a PYMES	0385	0405	0425	0445	1385	1405	1425	1445	2385	2405	2425	2445
Préstamos a empresas	0386	0406	0426	0446	1386	1406	1426	1446	2386	2406	2426	2446
Préstamos corporativos	0387	0407	0427	0447	1387	1407	1427	1447	2387	2407	2427	2447
Cédulas territoriales	0388	0408	0428	0448	1388	1408	1428	1448	2388	2408	2428	2448
Bonos de tesorería	0389	0409	0429	0449	1389	1409	1429	1449	2389	2409	2429	2449
Deuda subordinada	0390	0410	0430	0450	1390	1410	1430	1450	2390	2410	2430	2450
Créditos AAPP	0391	0411	0431	0451	1391	1411	1431	1451	2391	2411	2431	2451
Préstamos consumo	0392	0412	0432	0452	1392	1412	1432	1452	2392	2412	2432	2452
Préstamos automoción	0393	0413	0433	0453	1393	1413	1433	1453	2393	2413	2433	2453
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	0434	0454	1394	1414	1434	1454	2394	2414	2434	2454
Cuentas a cobrar	0395	0415	0435	0455	1395	1415	1435	1455	2395	2415	2435	2455
Derechos de crédito futuros	0396	0416	0436	0456	1396	1416	1436	1456	2396	2416	2436	2456
Bonos de titulización	0397	0417	0437	0457	1397	1417	1437	1457	2397	2417	2437	2457
Cédulas internacionalización	0398	0418	0438	0458	1398	1418	1438	1458	2398	2418	2438	2458
Otros	0399	0419	0439	0459	1399	1419	1439	1459	2399	2419	2439	2459

ON3242402

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

S.05.1

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

Entidades cedentes de los activos titulizados:

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado				Total	Principial pendiente no vencido	Otros importes	Deuda Total
	Principial pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad				
Hasta 1 mes	0460	9.870	0467	2.846	0474	523	0481	0488	0502	892.408
De 1 a 3 meses	0461	36	0468	18	0475	3	0482	0489	0503	3.359
De 3 a 6 meses	0462		0469		0476		0483	0490	0504	
De 6 a 9 meses	0463		0470		0477		0484	0491	0505	
De 9 a 12 meses	0464		0471		0478		0485	0492	0506	
Más de 12 meses	0465		0472		0479		0486	0493	0507	
Total	0466	9.906	0473	2.864	0480	525	0487	0494	0508	895.768

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado				Total	Principial pendiente no vencido	Otros importes	Deuda Total	Valor garantía	Valor garantía con Tasación > 2 años	% Deuda / v. Tasación
	Principial pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad							
Hasta 1 mes	0515	9.870	0522	2.846	0536	523	0536	0557	1.177	892.408	1.844.212	1.838.841	0584
De 1 a 3 meses	0516	36	0523	18	0537	3	0537	0558	0	3.359	7.106	7.106	0585
De 3 a 6 meses	0517		0524		0538		0538	0559					0586
De 6 a 9 meses	0518		0525		0539		0539	0560					0587
De 9 a 12 meses	0519		0526		0540		0540	0561					0588
Más de 12 meses	0520		0527		0541		0541	0562					0589
Total	0521	9.906	0528	2.864	0542	525	0542	0563	1.178	895.768	1.851.318		0590

0N3242403



	S.05.1
Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2017	CLASE 8.ª
Entidades cedentes de los activos titulizados:	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 19/12/2017	
Inferior a 1 año	0600	238	1600		2600	243
Entre 1 y 2 años	0601	819	1601		2601	829
Entre 2 y 3 años	0602	1.908	1602		2602	1.865
Entre 3 y 4 años	0603	2.608	1603		2603	2.584
Entre 4 y 5 años	0604	4.326	1604		2604	4.317
Entre 5 y 10 años	0605	41.809	1605		2605	41.851
Superior a 10 años	0606	845.653	1606		2606	848.311
Total	0607	897.361	1607		2607	900.000
Vida residual media ponderada (años)	0608	22	1608		2608	22

Antigüedad	Situación actual 31/12/2017				
	Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 19/12/2017		
Antigüedad media ponderada (años)	0609	9,23	1609	2609	9,19

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

S.05.1

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

Entidades cedentes de los activos titulizados:

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación Inicial 19/12/2017					
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente				
0% - 40%	0620	3.192	0630	150.594	1620	0	2620	3.177	2630	150.170
40% - 60%	0621	2.802	0631	261.956	1621	0	2621	2.813	2631	262.457
60% - 80%	0622	3.306	0632	394.216	1622	0	2622	3.323	2632	395.606
80% - 100%	0623	650	0633	90.595	1623	0	2623	651	2633	90.768
100% - 120%	0624		0634		1624		2624		2634	
120% - 140%	0625		0635		1625		2625		2635	
140% - 160%	0626		0636		1626		2626		2636	
superior al 160%	0627		0637		1627		2627		2637	
Total	0628	9.950	0638	897.361	1628	0	2628	9.964	2638	906.000
Media ponderada (%)	0639	58,59	0649		1639		2639	58,63	2649	

ON3242405



	S.05.1
Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2017 CLASE 8.ª	
Entidades cedentes de los activos titulizados:	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 19/12/2017	
Tipo de interés medio ponderado	0650		1650		2650	
Tipo de interés nominal máximo	0651	4,89	1651		2651	4,89
Tipo de interés nominal mínimo	0652	0,08	1652		2652	0,08

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

S.05.1

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

Entidades cedentes de los activos titulizados:



CLASE 8.1

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2017			Situación cierre anual anterior 31/12/2016			Situación Inicial 19/12/2017		
	Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente	
Andalucía	0660	0683	57.944	1660	1683		2660	2683	58.024
Aragón	0661	0684	10.683	1661	1684		2661	2684	10.727
Asturias	0662	0685	15.862	1662	1685		2662	2685	15.926
Baleares	0663	0686	13.694	1663	1686		2663	2686	13.798
Canarias	0664	0687	10.288	1664	1687		2664	2687	10.396
Cantabria	0665	0688	4.679	1665	1688		2665	2688	4.696
Castilla-León	0666	0689	40.309	1666	1689		2666	2689	40.420
Castilla-La Mancha	0667	0690	9.054	1667	1690		2667	2690	9.085
Cataluña	0668	0691	140.013	1668	1691		2668	2691	140.392
Ceuta	0669	0692	180	1669	1692		2669	2692	180
Extremadura	0670	0693	5.267	1670	1693		2670	2693	5.268
Galicia	0671	0694	406.211	1671	1694		2671	2694	407.755
Madrid	0672	0695	72.692	1672	1695		2672	2695	72.828
Melilla	0673	0696		1673	1696		2673	2696	
Murcia	0674	0697	7.250	1674	1697		2674	2697	7.259
Navarra	0675	0698	2.964	1675	1698		2675	2698	2.973
La Rioja	0676	0699	1.347	1676	1699		2676	2699	1.350
Comunidad Valenciana	0677	0700	78.296	1677	1700		2677	2700	78.327
País Vasco	0678	0701	20.628	1678	1701		2678	2701	20.689
Total España	0679	0702	897.361	1679	1702		2679	2702	900.000
Otros países Unión Europea	0680	0703		1680	1703		2680	2703	
Resto	0681	0704		1681	1704		2681	2704	
Total general	0682	0705	897.361	1682	1705		2682	2705	900.000

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

S.05.1

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

Entidades cedentes de los activos titulizados:

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 19/12/2017	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	0,66	1710		2710	0,65
	0711		1711	1712	2711	
Sector		0712				2712



ON3242408

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

S.05.2

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2017

Mercados de cotización de los valores emitidos:



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

Serie	(miles de euros)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2017			Situación cierre anual anterior 31/12/2016			Situación inicial 19/12/2017		
			Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente
ES0305306005		UNICO	0720	7.800	0722	1720	1721	1722	2720	2721	2722
Total			0723	7.800	0724	1723	1724	1724	2723	2724	2724



0N3242409

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

S.05.2

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2017

Mercados de cotización de los valores emitidos:



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2017						Situación periodo comparativo anterior 31/12/2016								
		Amortización principal		Intereses		Situación principal		Amortización principal		Intereses		Situación principal				
		Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados			
Total		0754	0750	0755	0751	0756	0752	0757	0753	1754	1750	1755	1751	1756	1752	1753



0N3242411

S.05.2
Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Período de la declaración: 31/12/2017
Mercados de cotización de los valores emitidos:



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación	
				Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016
ES0305306005	UNICO	20/12/2017	0761 DBRS	0762 AAA	0763 0764
ES0305306005	UNICO	20/12/2017	FCH	AA	
ES0305306005	UNICO	20/12/2017	SCP	AAA	



0N3242412

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

S.05.2

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2017

Mercados de cotización de los valores emitidos:



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principal pendiente		
	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación inicial 19/12/2017
Inferior a 1 año	0765	1765	2765
Entre 1 y 2 años	0766	1766	2766
Entre 2 y 3 años	0767	1767	2767
Entre 3 y 4 años	0768	1768	2768
Entre 4 y 5 años	0769	1769	2769
Entre 5 y 10 años	0770	1770	2770
Superior a 10 años	0771	1771	2771
Total	0772	1772	2772
Vida residual media ponderada (años)	6,25	1773	2773

ON3242413

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

	Información sobre las mejoras crediticias del Fondo		Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 19/12/2017	
1	Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)		0775	40.500	1775	2775	40.500	40.500
1.1	Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)		0776	40.500	1776	2776	40.500	40.500
1.2	Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)		0777	5,19	1777	2777	5,19	5,19
1.3	Denominación de la contrapartida		0778	Notas Explicativas	1778	2778		
1.4	Rating de la contrapartida		0779	Notas Explicativas	1779	2779		
1.5	Rating requerido de la contrapartida		0780	Notas Explicativas	1780	2780		
2	Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)		0781	0	1781	2781		
2.1	Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)		0782	0	1782	2782		
2.2	Denominación de la contrapartida		0783	Notas Explicativas	1783	2783		
2.3	Rating de la contrapartida		0784	Notas Explicativas	1784	2784		
2.4	Rating requerido de la contrapartida		0785	1785	1785	2785		
3	Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)		0786	0	1786	2786		
3.1	Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)		0787	0	1787	2787		
3.2	Denominación de la entidad avalista		0788	Notas Explicativas	1788	2788		
3.3	Rating del avalista		0789	Notas Explicativas	1789	2789		
3.4	Rating requerido del avalista		0790	Notas Explicativas	1790	2790		
4	Subordinación de series (S/N)		0791	N	1791	2791	N	N
4.1	Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)		0792	100	1792	2792	100	100
5	Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)		0793		1793	2793		
5.1	Denominación de la contrapartida		0794		1794	2794		
5.2	Rating de la contrapartida		0795		1795	2795		
5.3	Rating requerido de la contrapartida		0796		1796	2796		

ON3242414

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

S.05.3
Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017

CLASE 8



OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

PERMUTAS FINANCIERAS	Periodicidad liquidación	Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida		Valor razonable (miles de euros)				Otras características
		Tipo de interés anual	Nacional	Tipo de interés anual	Nacional	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación inicial 19/12/2017		
0800	0801	0802	0803	0804	0805	0806	1806	2806	3806	
						0808	0809	0810		
Total										



ON3242415

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

CLASE 8



OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Valor en libros (miles de euros)		Otras características
	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	
Naturaleza riesgo cubierto					
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	0835	1835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	3837
Créditos AAPP	0820	1820	0838	1838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	0843	1843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	0844	1844	3844
Total	0827	1827	0845	1845	3845



ON3242416

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

CLASE B

TIMBRE DEL ESTADO

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida	Importe fijo (miles de euros)	Criterios de determinación de la comisión		Máximo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Periodicidad pago según folleto / escritura	Condiciones iniciales folleto / escritura emisión	Otras consideraciones				
			Base de cálculo	% anual									
Comisión sociedad gestora	0862 HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	1862	11	2862	0,010	4862	0	5862	0	6862	Trimestral	7862	8862
Comisión administrador	0863 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	1863	0	2863	0,010	4863	0	5863	0	6863	Trimestral	7863	8863
Comisión del agente financiero/pagos	0864 BANCO SANTANDER, S.A.	1864	3	2864	0	4864	0	5864	0	6864	Trimestral	7864	8864
Otras	0865	1865		2865		4865		5865		6865		7865	8865



ON3242417

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017



CLASE 8ª

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Forma de cálculo	
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0866 N
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867 S
3 Otros (S/N)	0868 N
3.1 Descripción	0869
Contrapartida	0870
Capítulo folleto emisión (sólo Fondos con folleto de emisión)	0871



Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)		Fecha cálculo	
Ingresos y gastos del período de cálculo	0872		
Margen de intereses	0873		
Deterioro de activos financieros (neto)	0874		
Dotaciones a provisiones (neto)	0875		
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0876		
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)	0877		
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)	0878		
Impuesto sobre beneficios (-) (B)	0879		
Repercusión de ganancias (-) (C)	0880		
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (-) (D)	0881		
Repercusión de pérdidas (+) (-)[(A)+(B)+(C)+(D)]	0882		
Comisión variable pagada	0883		
Comisión variable impagada en el período de cálculo	0884		

ON3242418

HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

S.05.5

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

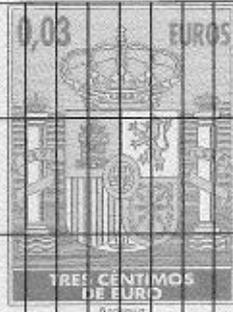
Fecha: 31/12/2017



INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Determinada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo	Total
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto		
Saldo inicial		
Cobros del periodo		
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable		
Pagos por derivados		
Retención importe Fondo de Reserva		
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos		
Pagos por deudas con entidades de crédito		
Resto pagos/retenciones		
Saldo disponible		
Liquidación de comisión variable		



0N3242419



CLASE 8.^a
CORREOS DE ESPAÑA



0N3242421

2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DE HT ABANCA RMBS II, FONDO DE TITULIZACIÓN



CLASE 8.ª
RENTAS FIJAS



0N3242422

HT ABANCA RMBS II, FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017



CLASE 8.ª



ON3242423

HT ABANCA RMBS II FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS DERIVADOS DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y LA ACTIVIDAD DEL EMISOR:

a) Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Concursal.

En este sentido, en caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el apartado (b) anterior y 3.7.1 del Módulo Adicional. En caso de declaración de concurso de la Sociedad Gestora, los bienes pertenecientes al Fondo que se encuentren en poder de la Sociedad Gestora y sobre los cuales ésta no tenga derecho de uso, garantía o retención (salvo el dinero por su carácter fungible) que existieren en la masa se considerarán de dominio del Fondo, debiendo entregarse por la administración concursal al Fondo. La estructura de la operación de titulización de activos contemplada no permite, salvo incumplimiento de las partes, que existan cantidades en metálico que pudieran integrarse en la masa de la Sociedad Gestora ya que las cantidades correspondientes a ingresos del Fondo deben ser ingresadas, en los términos previstos en la Escritura de Constitución y en el Folleto, en las cuentas abiertas a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora (que interviene en la apertura de dichas cuentas, no ya como simple mandataria del Fondo, sino como representante legal del mismo) por lo que el Fondo gozaría al respecto de un derecho de separación absoluto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal.



CLASE 8.ª



ON3242424

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 5/2015 y el artículo 15 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del Mercado Hipotecario (la “Ley 2/1981”), en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de emisión y cesión de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca sólo podrá ser rescindido o impugnado al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley Concursal, por la administración concursal, que tendrá que demostrar la existencia de fraude, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 2/1981. No obstante lo anterior, no hay jurisprudencia que permita conocer la interpretación de los tribunales de la normativa contenida en la Ley Concursal en lo que se refiere esta cuestión.

En caso de concurso de la Entidad Cedente, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal del mismo serían de dominio del Fondo, y deberían pasar a su disposición, en los términos de los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal.

Existen, no obstante, mecanismos que atenúan el mencionado riesgo, los cuales se describen en los apartados 3.4.4 (Cuentas de Tesorería), 3.4.5 (Modo de percepción de los pagos relativos a los Activos) y 3.7.1 (5) (Gestión de Cobros) del Módulo Adicional.

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del Activo.

b) Incumplimiento de contratos por terceros

El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, ha suscrito contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios y operaciones financieras en relación con los Activos y los Bonos.

Éstos incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Contrato de Préstamo para Adquisición.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las contrapartes del Fondo en los referidos contratos incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de ellos.



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



ON3242425

c) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 33 de la Ley 5/2015, deberá procederse a la sustitución de la Sociedad Gestora en el caso de que sea declarada en concurso de acreedores o se revoque su autorización administrativa en los términos y con los requisitos previstos en el apartado 3.7.1 del Módulo Adicional.

La sustitución tendrá que hacerse efectiva antes de que transcurran cuatro (4) meses desde la fecha en que se produjo el evento determinante de la sustitución. Si habiendo transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Activos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

d) Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Activos que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Activos, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Activos, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda.

e) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con la Ley 5/2015, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.



CLASE 8.^a



ON3242426

A la Sociedad Gestora le serán de aplicación las obligaciones que se le atribuyen en el artículo 26 de la Ley 5/2015, entre las que se encuentra actuar con la máxima diligencia y transparencia en defensa del mejor interés de los tenedores de los Bonos y de los financiadores del Fondo. No se constituye junta de acreedores por lo que la capacidad de defensa del mejor interés de los tenedores de los Bonos y de los financiadores del Fondo depende de los medios de la Sociedad Gestora.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Calificación de los Bonos

El riesgo crediticio de los Bonos emitidos con cargo al Fondo ha sido objeto de evaluación provisional por las Entidades de Calificación.

La no confirmación en la Fecha de Desembolso de la calificación provisional otorgada a los Bonos por las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos Asimismo, las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las citadas Entidades de Calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.

Sus calificaciones no constituyen ni podrán en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

b) Riesgo de precio

La Entidad Cedente se ha comprometido a suscribir íntegramente la totalidad de los Bonos, con la finalidad de mantenerlos en su balance, y en su caso, financiarse mediante su enajenación posterior o utilizándolos como garantía.

Dado que la totalidad de los Bonos serán suscritos íntegramente por la Entidad Cedente y, en consecuencia, su precio no estará sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía.



CLASE 8.ª



ON3242427

c) Responsabilidad limitada

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional), la mejora de crédito es limitada. Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. Si, por alcanzar los impagos de los Activos un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), ni la Entidad Cedente ni la Sociedad Gestora estarán obligadas a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

d) Riesgo de Liquidez

Dado que la Entidad Cedente suscribirá totalmente la emisión de los Bonos, en el caso de que posteriormente los enajenase no existe garantía de que para los Bonos llegue a producirse en el mercado una negociación con una frecuencia o volumen mínimo.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria dando liquidez a los Bonos mediante ofrecimiento de contrapartida.

e) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá, entre otros factores, del importe y fecha de pago del principal de los Activos y del precio satisfecho por los tenedores de Bonos.

El cumplimiento por los Deudores de los términos pactados en los Activos (por ejemplo, la amortización del principal, pagos de intereses) está influido por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



ON3242428

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.11 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Activos que pueden no cumplirse, así como de los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal.

f) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN.

a) Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

De conformidad con el artículo 348 del Código de Comercio, la Entidad Cedente responderá de la existencia y legitimidad de los Activos en el momento de la cesión, en los términos y condiciones recogidos en el Folleto y en la Escritura de Constitución, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asumirá responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Cesión a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado

2.2.9 del Módulo Adicional. No existen garantías especiales sobre los Activos que se agruparán en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional relativos a la sustitución de los

Préstamos que no se ajusten, en la Fecha de Cesión, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.



CLASE 8.^a
VINCULACIÓN



ON3242429

b) Riesgo de morosidad

A continuación se recogen los datos de morosidad de la Entidad Cedente (que se recogen asimismo en el apartado 3.5 del Módulo Adicional) que muestran el riesgo total así como la morosidad hipotecaria durante los dos últimos ejercicios.

En el caso de que los impagos alcanzaran un nivel elevado podrían reducir, o incluso agotar, la protección contra pérdidas en la Cartera de Activos Titulizables de la que disfrutaran los Bonos como resultado de la existencia de las mejoras de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional.

c) Riesgo derivado del estrechamiento de diferenciales en la estructura financiera.

De acuerdo con la información facilitada en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional, el margen medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables es 0,683%, considerando las bonificaciones aplicables a la fecha del folleto, mientras que el diferencial al que remuneraran los Bonos y el Préstamo para Adquisición es 0,30% y el 0,65% respectivamente, siendo el diferencial ponderado resultante del 0,363%.

Por lo que el diferencial entre el rendimiento abonado a los inversores y los márgenes obtenidos de los préstamos hipotecarios está muy ajustado, existiendo por tanto el riesgo de que ante situaciones de prepago o impago de la cartera, los diferenciales obtenidos de la Cartera de Activos Titulizables no llegasen a cubrir los diferenciales a abonar los inversores. Dado que el Fondo no incluye ninguna operación de cobertura de diferenciales, el estrechamiento entre diferenciales debe ser tenido en cuenta a la hora de analizar los bonos emitidos por el Fondo.

El estrechamiento de diferenciales en la estructura financiera, podría afectar a los ingresos que percibe el fondo y, consecuentemente, a las cantidades disponibles para hacer frente al pagos de los bonos.

d) Riesgo derivado de variación del tipo de interés en los préstamos sujetos a bonificaciones.

De acuerdo con la información facilitada en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional, un 79.63% de la Cartera de Activos Titulizables cuenta con la posibilidad de obtener bonificaciones en el diferencial aplicado sujeto al cumplimiento de ciertos criterios que determinan el grado de vinculación del cliente con Abanca. Actualmente se aplican bonificaciones sobre un 77.78% de la Cartera de Activos Titulizables. Existe por tanto un riesgo limitado de que en un futuro los diferenciales aplicables a los préstamos susceptibles de bonificación se reduzcan por debajo de sus condiciones actuales.



CLASE 8.ª



0N3242430

No obstante, se trata de un riesgo muy limitado, ya que de conformidad con dicha información, las bonificaciones máximas no permiten mucho más recorrido que las que ya se aplican actualmente y la variación en el tipo de interés de los préstamos sujetos a bonificaciones, de aplicarse todas las bonificaciones posibles, es insignificante, pasando del 0.84% actual al 0.83% resultante en el supuesto de aplicación de las bonificaciones máximas aplicables.

La aplicación de unas bonificaciones mayores a las actuales, podría afectar a los ingresos que percibe el fondo y, consecuentemente, a las cantidades disponibles para hacer frente al pagos de los bonos.

- e) Riesgo derivado de variación del tipo de interés en los préstamos (tipos máximos y mínimos).

De acuerdo con la información facilitada en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional, la Cartera de Activos Titulizables no cuenta con tipos mínimos. Existe por tanto el riesgo de que ante bajadas de los tipos de referencia de la Cartera de Activos Titulizables en el futuro se reduzcan los ingresos del Fondo, pudiendo llegar, al no existir un límite mínimo establecido, a una situación de intereses negativos, hasta el punto de que el Fondo no recibiría ingresos en concepto de intereses. Dado que el Fondo no incluye ninguna operación de cobertura de tipos de interés, la evolución de los tipos debe ser tenida en cuenta a la hora de analizar los bonos emitidos por el Fondo.

La bajada de los tipos de referencia de la Cartera de Activos Titulizables, podría afectar a los ingresos que percibe el fondo y, consecuentemente, a las cantidades disponibles para hacer frente al pagos de los bonos.

Al no existir tipos de referencia máximos en la Cartera de Activos Titulizables, no se derivan riesgos en este sentido.

- f) Riesgo de Fallidos.

De acuerdo con las hipótesis utilizadas en el folleto la tasa de Activos Fallidos acumulada durante toda la vida del Fondo puede alcanzar un 13,18%. No obstante, dicha tasa no considera la recuperación correspondiente a la venta de los inmuebles con lo que, aplicando un escenario conservador para la venta de una recuperación del 65%, el importe de pérdida total se situaría en 4,61% del importe inicial del Fondo. Dado el importe de Fondo de Reserva permitiría el reembolso total de los Bonos (una vez satisfechos aquellos conceptos que precedan al reembolso total de los Bonos en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación). Tasas de morosidad superiores a las recogidas en las hipótesis podría afectar a los ingresos que percibe el fondo y, consecuentemente, a las cantidades disponibles para hacer frente al pagos de los bonos.



CLASE 8.ª



ON3242431

g) Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Activos agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Activos o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto. El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.10.2 b) de la Nota de Valores y en la Escritura de Constitución.

h) Riesgo de concentración geográfica

De los préstamos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables, seleccionada con fecha 25 de abril de 2018, las Comunidades Autónomas que presentan mayor concentración geográfica en función del lugar en que se encuentra la garantía principal son Galicia, con un 53,89% de los préstamos (43,55% del Salvo Vivo la Cartera de Activos Titulizables) y Cataluña, con un 12,91% de los préstamos (18,16% del Salvo Vivo de la Cartera de Activos Titulizables). Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estas Comunidades Autónomas podría afectar a los Activos que respaldan la operación.

i) Impacto de la Ley 1/2013

La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, tal y como ha sido modificada, por el Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social (el “Real Decreto-Ley 1/2015”) introduce una serie de medidas que pueden afectar a los Préstamos Hipotecarios.

Como consecuencia de lo anterior, el Fondo, como titular de los derechos de crédito derivados de los Préstamos Hipotecarios, podría verse afectado, por, entre otras cuestiones, (i) una dilación en la entrega de la posesión de las viviendas habituales adjudicadas, por la paralización, de hasta cuatro años, del lanzamiento de sus ocupantes en situación de especial vulnerabilidad; (ii) el retraso en el cobro de los derechos de crédito cedidos, ante una eventual mayor duración de los procesos de ejecución hipotecaria, judiciales y extrajudiciales; y (iii) la obtención de importes derivados de dichos procesos de ejecución hipotecaria menores a los que antes de dicha ley podrían alcanzarse debido a, entre otras causas, la limitación máxima del tipo de interés moratorio aplicable.



CLASE 8.ª



ON3242432

Cabe señalar que ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. se ha adherido a las modificaciones del Código de Buenas Prácticas aprobado por la mencionada Ley 1/2013. Como consecuencia, el Fondo, en la medida en que la Sociedad Gestora conoce y acepta que ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. se ha adherido a las modificaciones al mencionado Código de Buenas Prácticas, podrá verse afectado por las medidas establecidas en el mismo por ser de aplicación a toda la cartera de préstamos, incluidos los Préstamos Hipotecarios, las cuales pueden implicar una mayor duración en el procedimiento de ejecución, así como pérdida de valor de los Préstamos Hipotecarios.

2. **Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. **Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se constituirá un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva (en adelante, el "**Fondo de Reserva**"). El valor del Fondo de Reserva inicial será igual al 4,5% del saldo inicial de los Bonos más el Préstamo para Adquisición, es decir será de 40.500.000 euros. La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizará con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago deberá ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.



CLASE 8.^a
[Código de Clasificación]



ON3242433

La “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva” será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 9% del Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la correspondiente Fecha de Determinación; o
 - (ii) 50% del importe inicial del Fondo de Reserva.

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que, tras la amortización correspondiente, y de acuerdo a los Fondos Disponibles, su importe alcance al menos el 9% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y del Préstamo para Adquisición tras la Fecha de Pago y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo como mínimo la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No se reducirá el importe del Fondo de Reserva en una Fecha de Pago y permanecerá en la cantidad requerida cuando en la Fecha de Determinación correspondiente ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos y que no tengan la consideración de Activos Fallidos (los “**Activos Morosos**”), fuera superior al 1,5% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos;
- b) Si, tras realizar los cálculos correspondientes, el Fondo de Reserva no se va a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución. El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional, remunerada en los términos establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.



CLASE 8.ª



ON3242434

Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la “Entidad Prestamista”), un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”) por importe máximo de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (€ 594.695,50) que será destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos (el “**Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”).

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizará en una única disposición antes de las 12:00 horas de la Fecha de Desembolso (la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería. El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en 65 puntos básicos (0,65%). El tipo de interés no podrá ser en ningún caso inferior a 0%.

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos, esto es, los días 25 de enero, 25 de abril, 25 de julio y 25 de octubre de cada año, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos, y, en su caso, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos en Liquidación. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 25 de abril de 2018.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.



CLASE 8.ª
REPUBLICANA



ON3242435

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses de demora. De principal, no hubieran sido entregadas a la Entidad Prestamista por insuficiencia de los Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales en dicha Fecha de Pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se irá amortizando en cada una de las Fechas de Pago, en un importe equivalente al 5 % del importe inicial del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, por su carácter subordinado, estará postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo, salvo por lo que se refiere a la entidad prestamista del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

En el caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran en la Fecha de Desembolso, como final, la calificación asignada con carácter provisional a los Bonos, será de aplicación lo dispuesto en el apartado 4.4.3.3 del Documento Registro en relación con el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la Entidad Prestamista), un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (el “**Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”).



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON3242436

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva será de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (€ 40.500.000). La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en una única disposición antes de las 12:00 horas de la Fecha de Desembolso (en adelante, la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**”) valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en 65 puntos básicos (0,65%). El tipo de interés no podrá ser en ningún caso inferior a 0%.

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 25, de enero, abril, julio y octubre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos, y en su caso, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos en Liquidación, siendo la primera Fecha de Pago el 25 de abril de 2018.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días. En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo

Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses de demora.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso, siempre que haya Fondos Disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.



CLASE 8.ª
ESPANISH



ON3242437

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la entidad prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran en la Fecha de Desembolso, como final, la calificación asignada con carácter provisional a los Bonos.

Contrato de Préstamo para Adquisición

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la Entidad Prestamista), un contrato (el “**Contrato de Préstamo para Adquisición**”) por importe de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (594.695,50 €) que será destinado a pagar parte del precio de los Activos (el “**Préstamo para Adquisición**”).

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo para Adquisición se realizará en una única disposición antes de las 12:00 horas de la Fecha de Desembolso (la “**Fecha de Disposición del Préstamo para Adquisición**”), mediante la compensación del importe de dicho préstamo junto con el desembolso de la emisión de los bonos, que deberá abonar la Entidad Cedente al Fondo, con el pago del precio de adquisición de los Activos, que deberá abonar el Fondo a la Entidad Cedente.

Dicha compensación se entenderá realizada, en todo caso, en la Fecha de Desembolso.

El Préstamo para Adquisición devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo para Adquisición, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al Tipo de Interés de Referencia en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Disposición del Préstamo para Adquisición, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida) más un margen del 0,65%. El tipo de interés no podrá ser en ningún caso inferior a 0%.



CLASE 8.^a
CORRESPONDENCIA



ON3242438

Los intereses derivados del Préstamo para Adquisición resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos y, en su caso, el Orden de Prelación de Pagos en Liquidación.

Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo para Adquisición (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El Préstamo para Adquisición se amortizará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la Cantidad Devengada de Principal para Amortización del Préstamo para Adquisición, tal y como se define en el apartado 4.10.2.b) de la Nota de Valores.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses adicionales o de demora. No obstante lo dispuesto en cualesquiera otros apartados de este Folleto: (a) la exigibilidad de todas y cada una de las obligaciones de pago del Fondo derivadas del Préstamo para Adquisición está expresamente condicionada (tanto en lo que se refiere a su importe como a su fecha de vencimiento) a la existencia de Fondos Disponibles para satisfacer las mismas, sin que el Fondo esté sujeto a obligación o responsabilidad alguna distinta de aquéllas que puedan ser satisfechas con cargo a los Fondos Disponibles y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos y al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, y (b) todas y cada una de las obligaciones de pago del Fondo derivadas del Préstamo para Adquisición (ya sea en concepto de principal, intereses o cualquier otro) que no hayan sido satisfechas en la Fecha de Vencimiento Final del Préstamo para Adquisición (tal y como dicho término se define a continuación) quedarán automática e íntegramente extinguidas en dicha fecha.

El Préstamo para Adquisición permanecerá vigente hasta la primera de las siguientes fechas (la "**Fecha de Vencimiento Final del Préstamo para Adquisición**"): (i) la Fecha de Vencimiento Legal, (ii) la fecha en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo para Adquisición y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.



CLASE 8.ª
ESTAMPAS Y SELLOS



ON3242440

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y Banco Santander, S.A. (como Agente Financiero) celebrará un Contrato de Servicios Financieros en virtud del cual las cantidades depositadas a nombre del Fondo en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero devengarán un tipo de interés mínimo igual al Euribor 3M incrementado en (7) puntos básicos (0,07%). El tipo de interés al que se remunerará la Cuenta de Tesorería, no podrá ser en ningún caso inferior a 0% ni superior a 0,10%.

Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calcularán tomando como base los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincidirán con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Constitución del Fondo y el 31 de marzo de 2018 ambos incluidos) y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Las condiciones de remuneración mencionadas, que aplican únicamente para el primer periodo anual, serán revisadas con carácter anual en cada aniversario desde la Fecha de Constitución. Con al menos dos meses de antelación a la finalización de dicho periodo anual, Banco Santander deberá ofrecer a la Sociedad Gestora unas nuevas condiciones, debiendo ésta aceptarlas o rechazarlas antes de cada aniversario desde la Fecha de Constitución. La Sociedad Gestora solo podrá rechazar las condiciones ofrecidas por Banco Santander en el caso de que haya encontrado un nuevo Agente Financiero que cumpla las características establecidas en el apartado 5.2 de la Nota de Valores “Renuncia y Revocación del Agente Financiero”, a cuyos efectos dispondrá de un plazo máximo de tres meses a contar desde el mencionado aniversario para formalizar el contrato con el nuevo Agente Financiero y rescindir.

En el supuesto de que la deuda no subordinada y no garantizada del Agente Financiero tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a- (para el largo plazo), según la escala de calificación de S&P, la Sociedad Gestora deberá poner en práctica, en nombre y representación del Fondo, en el plazo de sesenta (60) días naturales desde que se asignara dicha calificación inferior y previa consulta a S&P, una de las siguientes alternativas:

- (i) Obtener de una entidad de crédito, cuya deuda no subordinada y no garantizada tenga una calificación igual o superior a- (para el largo plazo), según la escala de calificación de S&P, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, los compromisos asumidos por el Agente Financiero, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación; o
- (ii) Sustituir al Agente Financiero por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada y no garantizada tenga una calificación mínima de A- (para el largo plazo), según la escala de calificación de S&P, para que asuma en las mismas condiciones, las funciones del Agente Financiero establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.



CLASE 8.ª
[REDACTED]



ON3242441

4. Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

No es de aplicación este apartado, dado que la constitución del fondo tuvo lugar en diciembre de 2017.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2017			
	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	3.192	32,08%	150.594	16,78%
40,01- 60,00	2.802	28,16%	261.956	29,19%
60,01- 80,00	3.306	33,23%	394.216	43,93%
80,01- 100,00	650	6,53%	90.595	10,10%
Total	9.950	100,00%	897.361	100,00%
Media Ponderada		58,59%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2017
0,66%



CLASE 8.ª



ON3242442

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2017			
	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	586	5,89%	57.944	6,46%
Aragón	106	1,07%	10.683	1,19%
Asturias	166	1,67%	15.862	1,77%
Baleares	112	1,13%	13.694	1,53%
Canarias	109	1,10%	10.288	1,15%
Cantabria	42	0,42%	4.679	0,52%
Castilla-León	479	4,81%	40.309	4,49%
Castilla La Mancha	89	0,89%	9.054	1,01%
Cataluña	1128	11,34%	140.013	15,60%
Extremadura	1	0,01%	180	0,02%
Galicia	68	0,68%	5.267	0,59%
Madrid	5450	54,77%	406.211	45,27%
Melilla	560	5,63%	72.692	8,10%
Murcia	71	0,71%	7.250	0,81%
Navarra	27	0,27%	2.964	0,33%
La Rioja	11	0,11%	1.347	0,15%
Comunidad Valenciana	786	7,90%	78.296	8,73%
Pais Vasco	159	1,60%	20.628	2,30%
Total	9.950	100,00%	897.361	100,00%



CLASE 8.ª
ESTADO FINANCIERO



ON3242443

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado				Deuda Pendiente vencer	Otros Importes	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total			
Hasta 1 mes	9.870	2.845	523	-	3.368	887.863	1.178	892.409
De 1 a 3 meses	36	18	3	-	21	3.338	-	3.359
Totales	9.906	2.863	526	-	3.389	891.201	1.178	895.768

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2017
Nº Activos vivos (Uds.)	9.950
Importe pendiente (euros)	897.361
Tipo de interés medio ponderado (%)	-
Tipo de interés nominal máximo (%)	4,89
Tipo de interés nominal mínimo (%)	0,08

- d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Este apartado no aplica.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON3242444

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	TRAMO ÚNICO	TRAMO ÚNICO	TRAMO ÚNICO
Serie	ES0305306005	ES0305306005	ES0305306005
Fecha último cambio calificación crediticia	20/12/2017	20/12/2017	20/12/2017
Agencia de calificación crediticia	S&P	FCH	DBRS
Calificación - Situación actual	AAA	AA	AAA
Calificación - Situación cierre anual anterior	-	-	-
Calificación - Situación inicial	-	-	-

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2017 ha recibido calificación crediticia para los Bonos en la serie única, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Saldo Nominal Titulizado	900.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	894.498
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	99,39%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	897.361
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	99,71%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	2.639

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2017, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.



CLASE 8.ª



ON3242445

6. **Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Cifras en miles de euros

Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años) 16

Bonos Serie ÚNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
22/12/2017	780.000.000,00 €	
25/04/2018	751.610.108,17 €	28.389.891,83 €
25/07/2018	729.676.931,40 €	21.933.176,77 €
25/10/2018	708.369.253,05 €	21.307.678,35 €
25/01/2019	687.477.182,08 €	20.892.070,98 €
25/04/2019	666.803.679,47 €	20.673.502,60 €
25/07/2019	646.537.525,48 €	20.266.153,99 €
25/10/2019	626.588.981,66 €	19.948.543,82 €
25/01/2020	607.025.688,28 €	19.563.293,39 €
25/04/2020	587.937.011,58 €	19.088.676,70 €
25/07/2020	569.239.681,78 €	18.697.329,80 €
25/10/2020	550.855.667,93 €	18.384.013,85 €
25/01/2021	532.850.918,54 €	18.004.749,39 €
25/04/2021	515.325.898,30 €	17.525.020,24 €
25/07/2021	498.104.032,91 €	17.221.865,39 €
25/10/2021	481.184.500,12 €	16.919.532,79 €
25/01/2022	464.619.052,40 €	16.565.447,72 €
25/04/2022	448.477.643,32 €	16.141.409,08 €
25/07/2022	432.630.829,21 €	15.846.814,11 €
25/10/2022	417.082.259,19 €	15.548.570,02 €
25/01/2023	401.874.508,09 €	15.207.751,10 €
25/04/2023	387.057.121,91 €	14.817.386,18 €
25/07/2023	372.528.946,23 €	14.528.175,68 €
25/10/2023	358.288.080,74 €	14.240.865,49 €
25/01/2024	344.350.246,49 €	13.937.834,25 €
25/04/2024	330.728.940,41 €	13.621.306,08 €
25/07/2024	317.402.342,51 €	13.326.597,90 €
25/10/2024	304.356.659,36 €	13.045.683,15 €
25/01/2025	291.594.927,29 €	12.761.732,06 €
25/04/2025	279.128.437,31 €	12.466.489,98 €
25/07/2025	266.941.999,66 €	12.186.437,65 €
25/10/2025	255.036.733,75 €	11.905.265,92 €
25/01/2026	243.416.714,24 €	11.620.019,51 €
25/04/2026	232.065.258,42 €	11.351.455,82 €
25/07/2026	220.968.601,13 €	11.096.657,29 €



CLASE 8.^a
PRESTAMOS



ON3242446

Vida Media (años) 16

Bonos Serie ÚNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
25/10/2026	210.128.678,47 €	10.839.922,66 €
25/01/2027	199.539.508,23 €	10.589.170,24 €
25/04/2027	189.177.091,16 €	10.362.417,07 €
25/07/2027	179.067.835,63 €	10.109.255,53 €
25/10/2027	169.224.681,80 €	9.843.153,83 €
25/01/2028	159.638.938,02 €	9.585.743,78 €
25/04/2028	150.302.980,81 €	9.335.957,21 €
25/07/2028	141.219.547,59 €	9.083.433,22 €
25/10/2028	132.383.666,93 €	8.835.880,66 €
25/01/2029	123.767.146,04 €	8.616.520,89 €
25/04/2029	115.327.395,85 €	8.439.750,19 €
25/07/2029	107.123.356,02 €	8.204.039,83 €
25/10/2029	99.150.364,03 €	7.972.991,99 €
25/01/2030	91.377.171,29 €	7.773.192,74 €
25/04/2030	83.776.387,57 €	7.600.783,72 €
25/07/2030	76.412.140,32 €	7.364.247,26 €
25/10/2030	69.282.138,17 €	7.130.002,14 €
25/01/2031	62.346.733,07 €	6.935.405,10 €
25/04/2031	55.551.920,11 €	6.794.812,95 €
25/07/2031	48.947.740,84 €	6.604.179,27 €
25/10/2031	42.546.912,04 €	6.400.828,80 €
25/01/2032	36.315.763,73 €	6.231.148,31 €
25/04/2032	30.222.504,09 €	6.093.259,64 €
25/07/2032	24.294.736,67 €	5.927.767,42 €
25/10/2032	18.553.182,43 €	5.741.554,24 €
25/01/2033	12.974.570,74 €	5.578.611,69 €
25/04/2033	7.503.124,11 €	5.471.446,63 €
25/07/2033	2.194.769,93 €	5.308.354,18 €
25/10/2033	0,00 €	2.194.769,93 €
Totales		780.000.000,00 €



CLASE 8.^a



ON3242447

Cifras en miles de euros

Tasa de amortización anticipada 7,30%

Vida Media (años) 14

Bonos Serie ÚNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
22/12/2017	780.000.000,00 €	
25/04/2018	745.259.756,43 €	34.740.243,57 €
25/07/2018	718.606.506,75 €	26.653.249,68 €
25/10/2018	692.877.410,74 €	25.729.096,01 €
25/01/2019	667.826.940,19 €	25.050.470,55 €
25/04/2019	643.235.314,88 €	24.591.625,31 €
25/07/2019	619.284.128,06 €	23.951.186,81 €
25/10/2019	595.860.417,17 €	23.423.710,89 €
25/01/2020	573.053.354,87 €	22.807.062,31 €
25/04/2020	550.965.433,29 €	22.087.921,58 €
25/07/2020	529.481.364,94 €	21.484.068,35 €
25/10/2020	508.499.672,34 €	20.981.692,60 €
25/01/2021	488.095.179,31 €	20.404.493,02 €
25/04/2021	468.382.295,36 €	19.712.883,95 €
25/07/2021	449.145.437,32 €	19.236.858,05 €
25/10/2021	430.379.205,07 €	18.766.232,24 €
25/01/2022	412.136.012,60 €	18.243.192,48 €
25/04/2022	394.484.653,31 €	17.651.359,28 €
25/07/2022	377.280.651,68 €	17.204.001,63 €
25/10/2022	360.523.679,90 €	16.756.971,78 €
25/01/2023	344.249.493,87 €	16.274.186,03 €
25/04/2023	328.494.374,23 €	15.755.119,63 €
25/07/2023	313.161.748,90 €	15.332.625,33 €
25/10/2023	298.246.914,82 €	14.914.834,08 €
25/01/2024	283.755.738,43 €	14.491.176,39 €
25/04/2024	269.688.030,76 €	14.067.707,67 €
25/07/2024	256.023.336,66 €	13.664.694,09 €
25/10/2024	242.752.221,53 €	13.271.115,13 €
25/01/2025	229.865.212,30 €	12.887.009,24 €
25/04/2025	217.346.853,53 €	12.518.358,77 €
25/07/2025	205.205.879,53 €	12.140.974,00 €
25/10/2025	193.440.932,07 €	11.764.947,46 €
25/01/2026	182.039.640,67 €	11.401.291,40 €
25/04/2026	170.957.505,05 €	11.082.135,62 €
25/07/2026	160.214.151,44 €	10.743.353,62 €
25/10/2026	149.809.356,29 €	10.404.795,14 €
25/01/2027	139.720.461,94 €	10.088.894,35 €
25/04/2027	129.893.726,93 €	9.826.735,01 €
25/07/2027	120.388.290,67 €	9.505.436,26 €
25/10/2027	111.212.689,78 €	9.175.600,90 €
25/01/2028	102.340.417,46 €	8.872.272,32 €
25/04/2028	93.744.271,00 €	8.596.146,45 €
25/07/2028	85.437.460,30 €	8.306.810,70 €
25/10/2028	77.428.652,12 €	8.008.808,18 €
25/01/2029	69.676.627,52 €	7.752.024,60 €



CLASE 8.^a
ESTADO



ON3242448

Vida Media (años) 14

Bonos Serie ÚNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
25/04/2029	62.111.362,00 €	7.565.265,51 €
25/07/2029	54.822.291,53 €	7.289.070,47 €
25/10/2029	47.804.566,33 €	7.017.725,20 €
25/01/2030	41.014.344,73 €	6.790.221,60 €
25/04/2030	34.393.471,35 €	6.620.873,38 €
25/07/2030	28.035.551,20 €	6.357.920,15 €
25/10/2030	21.937.261,78 €	6.098.289,42 €
25/01/2031	16.049.210,03 €	5.888.051,76 €
25/04/2031	10.295.043,21 €	5.754.166,82 €
25/07/2031	4.756.867,33 €	5.538.175,88 €
25/10/2031	0,00 €	4.756.867,33 €
Totales		780.000.000,00 €



CLASE 8.^a
PRECONVENCIONADO



ON3242449

Cifras en miles de euros

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años) 13

Bonos Serie ÚNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
22/12/2017	780.000.000,00 €	
25/04/2018	737.941.440,87 €	42.058.559,13 €
25/07/2018	705.892.588,52 €	32.048.852,35 €
25/10/2018	675.182.766,81 €	30.709.821,72 €
25/01/2019	645.517.897,82 €	29.664.868,98 €
25/04/2019	616.634.490,11 €	28.883.407,71 €
25/07/2019	588.715.545,75 €	27.918.944,36 €
25/10/2019	561.618.390,40 €	27.097.155,35 €
25/01/2020	535.445.217,85 €	26.173.172,56 €
25/04/2020	510.299.984,85 €	25.145.232,99 €
25/07/2020	486.033.287,79 €	24.266.697,07 €
25/10/2020	462.521.253,37 €	23.512.034,42 €
25/01/2021	439.836.523,60 €	22.684.729,77 €
25/04/2021	418.087.216,93 €	21.749.306,66 €
25/07/2021	397.035.140,54 €	21.052.076,40 €
25/10/2021	376.667.454,31 €	20.367.686,23 €
25/01/2022	357.025.048,48 €	19.642.405,83 €
25/04/2022	338.154.484,57 €	18.870.563,91 €
25/07/2022	319.916.713,57 €	18.237.771,00 €
25/10/2022	302.304.955,77 €	17.611.757,80 €
25/01/2023	285.336.326,33 €	16.968.629,44 €
25/04/2023	269.014.086,27 €	16.322.240,05 €
25/07/2023	253.267.219,78 €	15.746.866,50 €
25/10/2023	238.086.142,60 €	15.181.077,17 €
25/01/2024	223.456.330,29 €	14.629.812,32 €
25/04/2024	209.353.892,91 €	14.102.437,38 €
25/07/2024	195.764.887,00 €	13.589.005,91 €
25/10/2024	182.688.913,57 €	13.075.973,43 €
25/01/2025	170.095.504,03 €	12.593.409,54 €
25/04/2025	157.928.936,00 €	12.166.568,03 €
25/07/2025	146.237.361,94 €	11.691.574,06 €
25/10/2025	135.015.516,18 €	11.221.845,76 €
25/01/2026	124.227.902,26 €	10.787.613,92 €
25/04/2026	113.792.344,41 €	10.435.557,85 €
25/07/2026	103.773.320,74 €	10.019.023,67 €
25/10/2026	94.167.092,32 €	9.606.228,42 €
25/01/2027	84.929.654,76 €	9.237.437,56 €
25/04/2027	75.971.446,04 €	8.958.208,72 €
25/07/2027	67.391.567,06 €	8.579.878,98 €
25/10/2027	59.193.214,46 €	8.198.352,60 €
25/01/2028	51.329.581,14 €	7.863.633,32 €
25/04/2028	43.752.675,47 €	7.576.905,67 €
25/07/2028	36.487.183,39 €	7.265.492,08 €
25/10/2028	29.555.117,56 €	6.932.065,83 €
25/01/2029	22.901.187,51 €	6.653.930,05 €
25/04/2029	16.428.425,04 €	6.472.762,47 €
25/07/2029	10.256.234,90 €	6.172.190,13 €
25/10/2029	4.378.669,88 €	5.877.565,03 €
25/01/2030	0,00 €	4.378.669,88 €
Totales		780.000.000,00 €



CLASE 8.^a
OPERACIONES



0N3242450

7. Liquidación anticipada

Este apartado no es de aplicación dado que a fecha de hoy no ha tenido lugar ningún pago de cupón debido a que la constitución del fondo tuvo lugar en diciembre de 2017.

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

9. Informe sobre el cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 2. Activos Morosos por otras razones	3	0	0	0	0	0	0	
TOTAL MOROSOS			0	0	0	0	0	FOLLETO INFORMATIVO MODULO ADICIONAL 3.3.4
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 4. Activos Fallidos por otras razones	18	0	0	0	0	0	0	
TOTAL FALLIDOS			0	0	0	0	0	FOLLETO INFORMATIVO NOTA DE VALORES APARTADO 4.1.10



0N3242451

CLASE 8.^a

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

	LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN	
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	El margen medio resultante no fuera inferior a 65 puntos básicos, bonificaciones incluidas	0,820%
FECHA FINALIZACIÓN	30/12/2057	30/12/2057

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	25	ENERO ABRIL JULIO OCTUBRE

Anterior Fecha de Pago de Cupón		
Anterior Fecha de Determinación		7 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	25/04/2018	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO ÚNICO	EUR 3M	0,30 %	20/12/2017	-0,271 %	0,029%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	0,65 %	20/12/2017	-0,271 %	0,379%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS INICIALES	EUR 3M	0,65 %	20/12/2017	-0,271 %	0,379%

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI Original Legal Entity Identifier	9598003B8B7BNRUKZG55
	BLOOMBERG TICKER
TRAMO ÚNICO	



0N3242452

CLASE 8.^a
DEPOSITARIOSCONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositario Cuenta Tesorería	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Contrapartida Swap	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA
Administrador	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.
Depositario Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
N/P		

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
SCOPE RATING AG	A-	N/A	30	Naturales
FITCH	A-	F2	60	Naturales
DBRS	A	N/A	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	SCOPE RATING AG	AA-	S-1+	NO	N/P
	FITCH	A-	F2	NO	N/P
	DBRS	A	R-1 (Low)	NO	N/P

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado			Ratio			Ref. Folleto							
			Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Última Fecha Pago								
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000	3	7002	0	7003	0	7006	0	7012	0	7015	0				
2. Activos Morosos por otras razones					7004		7007		7010		7016					
Total Morosos					7005	0	7008		7011	0	7014		7017	0	7018	GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	18	7020	0	7021	0	7024		7027	0	7030		7033	0		
4. Activos Fallidos por otras razones					7022	0	7025		7028	0	7031		7034	0		
Total Fallidos					7023	0	7026		7029	0	7032		7035	0	7036	NOTA DE VALORES 4.9.2b

Otras ratios relevantes	Ratio			Ref. Folleto
	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Última Fecha Pago	
	0850	1850	2850	3850
	0851	1851	2851	3851
	0852	1852	2852	3852
	0853	1853	2853	3853

ON3242454

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS II, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series	0854	0858	1858	2858
Diferimiento/postergamiento intereses: series	0855	0859	1859	2859
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
b) Si, tras realizar los cálculos correspondientes, el Fondo de Reserva no se va a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva. (pag. 128)	0	0	0	3. ESTRUCTURA Y TESORERIA (3.4.2) pag.128 Folleto
a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos y que no tengan la consideración de Activos Fallidos (los ?Activos Morosos?), fuera superior al 1,5	0	0	0	3. ESTRUCTURA Y TESORERIA (3.4.2) pag.128 Folleto
c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.(pag.128)	0	0	1	3. ESTRUCTURA Y TESORERIA (3.4.2) pag.128 Folleto
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene
información adicional
en fichero adjunto

ON3242455

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de HT ABANCA RMBS II, F.T. correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de diciembre de 2017 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2017, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 19 de marzo de 2018.

Madrid, 19 de marzo de 2018

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Juan Lostao Boya
Consejero

D. Miguel Sotomayor Aparicio
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de diciembre de 2017 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2017 se componen de 94 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 0N3242362 al 0N3242455 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 19 de marzo de 2018

D^a María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de
Administración